



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000282

VALPARAISO, 20 ENE. 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley Nº 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 4617/ 30.09.19 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer dos (02) Administrativos, asimilados a grado 21º, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Coyhaique y Punta Arenas, con el objeto de efectuar las gestiones y acciones necesarias para realizar funcionalmente las labores administrativas del Servicio, y las demás funciones que le encomiende la Jefatura directa; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección destinado a proveer dos (2) empleos a contrata en la planta de Administrativos, asimilados a grado 21º, como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Unidad de Desempeño
FREDDY MILTON	AYALA	TAPIA	Dirección Regional de Aduana Coyhaique
CAROLYN ANDREA	RIVERA	DÍAZ	Dirección Regional de Aduana Punta Arenas

- DICTENSE** los nombramientos correspondientes al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



FCR/MCV/DBA
 Correlativo: **003157**



GUSTAVO POBLETE MORALES
 DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)



Dirección Sotomayor Nº 60,
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2134615
 Fax (32) 2134655